



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA  
OSCAR GUILLERMO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

SAN LUIS, 26 DIC. 2017

VISTO:

El EXP-USL: 0015582/2017, mediante el cual la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Luis, eleva nómina de beneficiarios de fondos para reparación de equipamiento, en el marco de la Ord. CS N° 36/11, correspondiente a la convocatoria para el segundo semestre del año 2017, propuesta por el Consejo de Investigaciones y;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de Investigaciones en su reunión del 28/11/2017, consideró las presentaciones efectuadas y meritadas por las CAI de las Facultades, proponiendo una nómina de beneficiarios con destino a reparación de equipamiento, en el marco de la Ord. CS N° 36/11, correspondiente a la convocatoria para el segundo semestre del año 2017.

Que el monto destinado a reparación de equipamiento 2017 deberá ser imputado a la partida de Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica (Resolución N° 3550-2017 y 4261/2017-APN-SECPU-ME).

Que la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior aconseja aprobar la distribución presupuestaria para reparación de equipamiento, en el marco de la Ord. N° 36/11-CS, segundo semestre 2017, según el detalle elevado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que el Consejo Superior en su sesión del 12/12/2017, decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología del Consejo Superior que aconseja aprobar la distribución de fondos correspondientes a la reparación de equipamiento, segunda convocatoria del año 2017, en el marco de la Ord. N° 36/11-CS, por un total de \$ 189.378,00 y según obra en el anexo presentado.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los fondos destinados a la reparación y/o mantenimiento de equipamiento en el marco de la Ord. CS N° 36/11, correspondiente al segundo semestre 2017, los que ascienden a la suma de \$ 189.378,00 (Pesos ciento ochenta y nueve mil trescientos setenta y ocho con 00/100) que se detallan en el Anexo de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- El presente gasto se imputará a la partida de Asignación de Fondos a Universidades Nacionales para Gastos de Ciencia y Técnica (Resolución N° 3550-2017 y 4261/2017-APN-SECPU-ME).-

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN -CS- N°

**356**

Ing. Jorge Raúl Olguin  
Secretario General  
U.N.S.L.

Dr. Felipe D. Nieto Quintas  
Rector  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
RECTORADO

"2017 – AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"  
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

ES COPIA  
OSCAR GUILLENIO SEGURA  
Director de Despacho  
UNSL

ANEXO

FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

Nombre y Apellido del Investigador – N° Expediente	Detalle del Equipamiento a Reparar / Monto total	Contrapartida / N° Proyecto	IMPORTE ASIGNADO
NORA COMELLI EXP-USL: 0013889/17	CROMATOGRAFO GC-2014 MARCA SHIMADZU \$ 16.345,00	PROICO N° 14-4214 \$ 3.269,00	\$ 13.076,00
NORA COMELLI EXP-USL: 0013889/17	FTIR SPECTRUM RXI MARCA PERKIN-ELMER \$ 173.100,00	PROICO N° 14-4214: \$ 5.000,00 DEPTO. CS. BÁSICAS: \$ 5.000,00 INTEQUI: \$ 22.798,00 TOTAL CONTRAPARTE: \$ 32.798,00	\$ 140.302,00
		<b>TOTAL ASIGNADO FICA</b>	<b>\$ 153.378,00</b>

FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

Nombre y Apellido del Investigador – N° Expediente	Detalle del Equipamiento a Reparar / Monto total	Contrapartida / N° Proyecto	IMPORTE ASIGNADO
EDUARDO MARCHEVSKY EXP-USL: 0012716/17	VIBRADOR PARA TAMICES DE LABORATORIO MARCA ROTAP \$ 5.000,00	PROICO N° 03-2416 \$ 1.000,00	\$ 4.000,00
OCTAVIO FURLONG EXP-USL: 0013967/17	ESPECTRÓMETRO DE MASA MARCA AMETEK-DYCOR LC-SERIES \$ 40.000,00	PROICO N° 03-0916 \$ 8.000,00	\$ 32.000,00
		<b>TOTAL ASIGNADO FCFMN</b>	<b>\$ 36.000,00</b>

**TOTAL ASIGNADO A REPARACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ORD. 36/11-CS) SEGUNDA CONVOCATORIA ORD. CS 36/11: \$ 189.378,00**

ANEXO RESOLUCIÓN –CS- N°

**356**

Ing. Jorge Raúl Ojeda  
Secretario General  
UNSL

Dr. Félix D. Nieto Quintas  
Rector  
UNSL